



CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

**GUÍA PROTOCOLO DE ACTUACIÓN BIOSEGURIDAD PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS AL
PARQUE AUTOMOTOR DE CENS**

Número de páginas: 4

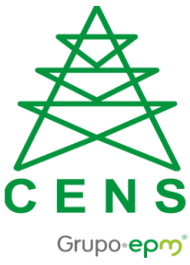
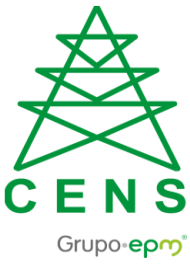
	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE ACTUACIÓN BIOSEGURIDAD PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_034
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO.....	3
3.1. Solicitud del mantenimiento.	3
3.2. Ejecución del mantenimiento.	4
3.3. Entrega del vehículo.	4

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE ACTUACIÓN BIOSEGURIDAD PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_034
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

1. OBJETIVO

Definir las medidas de prevención que se deben tener en cuenta para la atención de solicitudes de mantenimiento del parque automotor de CENS ante la pandemia del COVID-19.

2. ALCANCE

Aplica para los trabajadores que intervienen en el proceso de Prestación del Servicio de Mantenimiento del Parque Automotor de CENS y Contratistas.

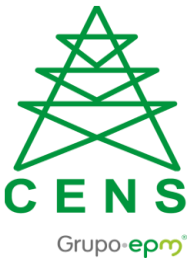
3. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO

El contratista, para realizar la actividad de mantenimiento, deberá:

- ✓ Capacitar al personal sobre las medidas de prevención definidas para afrontar la emergencia sanitaria.
- ✓ Suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal.
- ✓ Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- ✓ El Contratista debe reportar a CENS, cualquier novedad de salud de su personal, a fin de activar el protocolo correspondiente, para ello es importante que el Contratista realice seguimiento especial al personal que atendió nuestras solicitudes por placa de vehículo, con ello, podremos obtener la trazabilidad de información para actuar en caso de ser requerido.

3.1. Solicitud del mantenimiento.

- ✓ El trabajador que tenga a cargo el vehículo, debe hacer entrega del mismo a personal de Transporte y Mantenimiento Automotor.
- ✓ El personal de Transporte y Mantenimiento Automotor coordina con el contratista la entrega del vehículo.

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE ACTUACIÓN BIOSEGURIDAD PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_034
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

- ✓ El Contratista recibe el vehículo en las instalaciones de CENS, cumpliendo con el *protocolo de ingreso de personal a las instalaciones de CENS*, y haciendo uso de tapabocas.

3.2. Ejecución del mantenimiento.

- ✓ El Protocolo de retorno de la firma contratista, debe estar debidamente revisado y aprobado por la respectiva Administradora de Riesgos Laborales - ARL, y debe ser presentado ante el Gestor Técnico o Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del Contrato
- ✓ La firma contratista debe prestar el servicio garantizando en todo momento las medidas de protección sanitaria y de higiene adecuadas para los usuarios y el personal de la instalación.
- ✓ El Contratista, debe realizar los mantenimientos en sus instalaciones o en el lugar que disponga de acuerdo a lo pactado en el Contrato.
- ✓ El Contratista debe garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos en la norma durante la ejecución del mantenimiento del vehículo
- ✓ El gestor técnico en cualquier momento puede realizar visita a las instalaciones del contratista con el objetivo de asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.

3.3. Entrega del vehículo.

- ✓ El contratista debe coordinar con CENS el lavado general y desinfección del vehículo el cual se realizará conforme al protocolo acordado con el Contratista que realiza la actividad, siendo requisito para la entrega del vehículo.
- ✓ Una vez se ejecute el mantenimiento, lavado y desinfección del vehículo, El contratista deberá hacer entrega en las instalaciones de CENS cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos para el ingreso.
- ✓ Al momento de recibirse el vehículo, se deben desinfectar las llaves del mismo.